

RAD. 110013103004200600420

FL.548

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

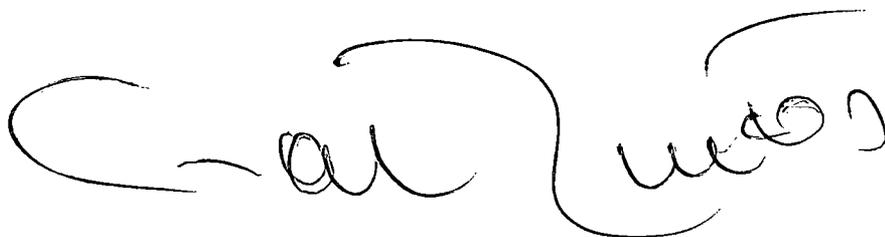
10 JUN 2021

Para los fines pertinentes tangase en cuenta que no hubo alguna manifestación respecto del dictamen adosado al legajo.

Se fijan como honorarios a los auxiliares de la justicia por la suma de \$ 450.000 = para cada uno de ellos, la parte actora acredite dicho pago.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>68</u> Hoy <u>11</u> JUN 2021 La Sria.  NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-